

The background features a series of overlapping, semi-transparent squares in shades of light gray and blue, arranged in a staggered pattern. A solid horizontal line, transitioning from light gray to blue, spans the width of the page across the middle.

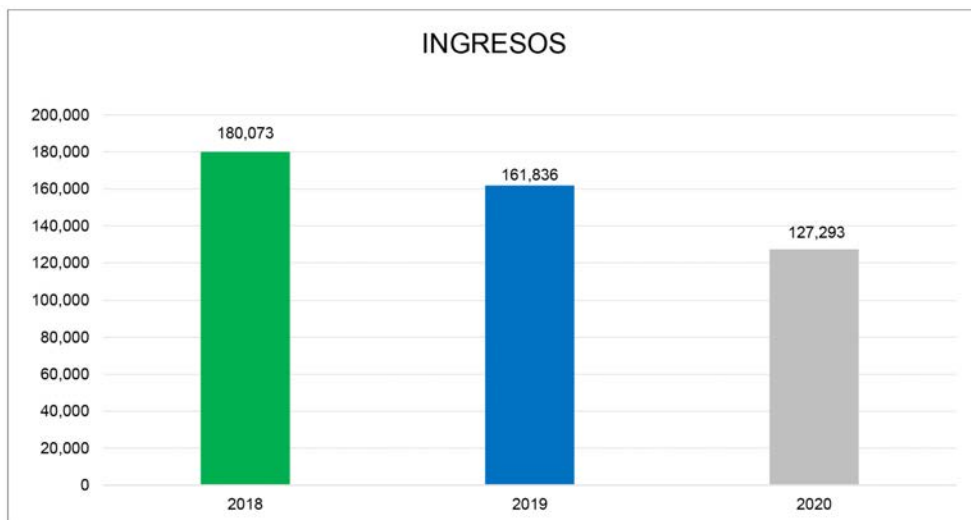
SALAS REGIONALES

4. ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL.

- a) En el periodo del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, el Tribunal inició con un inventario de 56,893⁶ asuntos.



- b) En dicho periodo se registraron 127,293⁷ ingresos.



⁶ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2019 (56,892), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas".

⁷ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 105,511 que corresponde a demandas nuevas y 21,782 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

- c) En este periodo, se concluyeron⁸ 96,896 juicios, de los cuales 65,733 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 31,163 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 61,100 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 24,514 a las Salas Regionales Metropolitanas; 97 a Salas Auxiliares, 9,434 a Salas Especializadas y 1,751 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

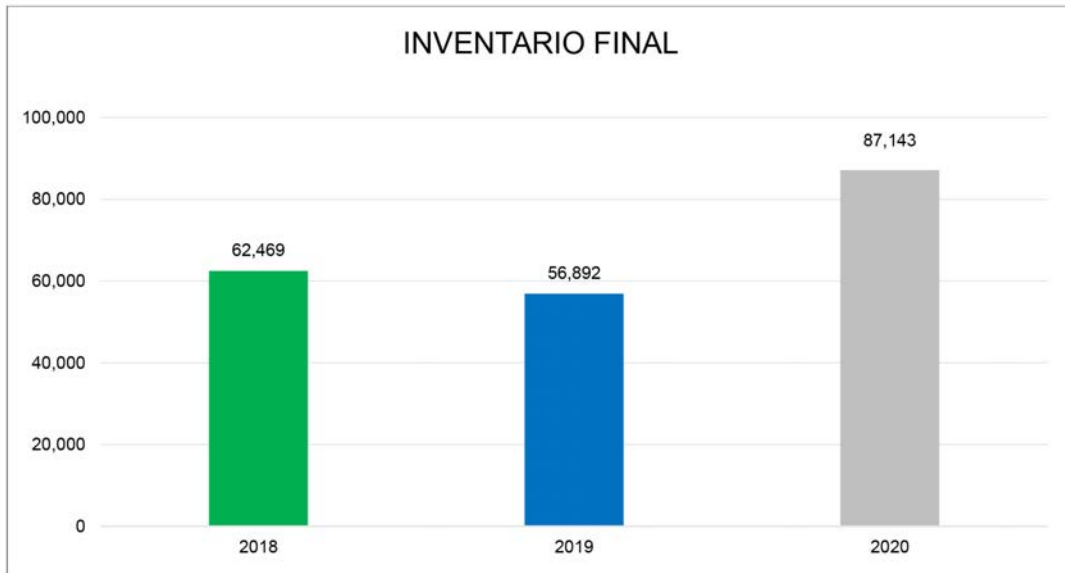
Rubro	2018	2019	2020
Juicios concluidos	183,531	169,140	96,896
Sentencias simples de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	126,889	119,331	65,733
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	56,642	49,809	31,163

De los cuales:

Rubro	2018	2019	2020
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	119,451	110,653	61,100
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	43,382	42,606	24,514
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	932	317	97
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	13,093	14,686	9,434
Expedientes concluidos Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	6,673	878	1,751

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 87,143 expedientes, conformado por 56,605 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 21,529 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 8,825 a las Salas Especializadas, 16 expedientes en las Salas Auxiliares y 168 a las Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

⁸ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.



De los cuales:

Rubro	2018	2019	2020
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	42,325	35,034	56,605
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	13,775	12,890	21,529
Inventario Final Salas Especializadas	6,222	7,197	8,825
Inventario Final Salas Auxiliares	28	16	16
Inventario Final Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	119	1,755	168

Es importante señalar que el periodo reportado es diferente a cualquier otro año en el Tribunal, toda vez que durante el mismo se presentó la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), y que continúa vigente; situación que dio pie a la suspensión de labores sustantivas de este Órgano Jurisdiccional por al menos cuatro meses que equivalen a una tercera parte del ejercicio, y que aún y cuando se reanudaron labores por estimarse a la impartición de justicia como una actividad esencial, se tuvieron que adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo a la salud de los servidores públicos de esta Institución y de los propios justiciables, como fue el caso de reducción de horarios y asistencia escalonada del personal; lo cual inevitablemente impactó en los resultados cuantitativos y estadísticos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En ese sentido se destaca que, aunque de los datos anteriores se desprende el incremento del inventario final de asuntos en trámite al 31 de octubre de 2020, el crecimiento presentado es de apenas 30,250 asuntos, cifra que no representa un estado de alarma para el Tribunal si se considera que pese a la suspensión señalada los ingresos registrados

sólo se redujeron en 20% respecto al año inmediato anterior; esto es, que los justiciables continuaron ingresando asuntos para conocimiento del Tribunal como si no se hubiera determinado tal suspensión; en tanto que los asuntos concluidos ascendieron a 96,896 expedientes, que corresponden al 57.28% de los finalizados en 2019, y el 76.12% de los asuntos ingresados en el periodo que se reporta; de ahí se concluye que los resultados registrados guardan proporción con el comportamiento jurisdiccional, el periodo de suspensión, y aquél en que se ha estado trabajando.

- e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2020.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal, de tal manera que las Salas del Tribunal emitieron 65,733 fallos, de los cuales 18,857 (28.69%) se impugnaron en instancia constitucional; 9,015 se controvertieron vía juicio de amparo y 9,842 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 3,531 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 488 casos, es decir, 0.74% del total de las sentencias emitidas en el periodo⁹ reportado.

Rubro	2018	2019	2020
Sentencias Impugnadas	46,880	36,281	18,857
Ejecutorias Resueltas	21,855	15,073	3,531
Ejecutorias que modifican	4,249	1,968	488

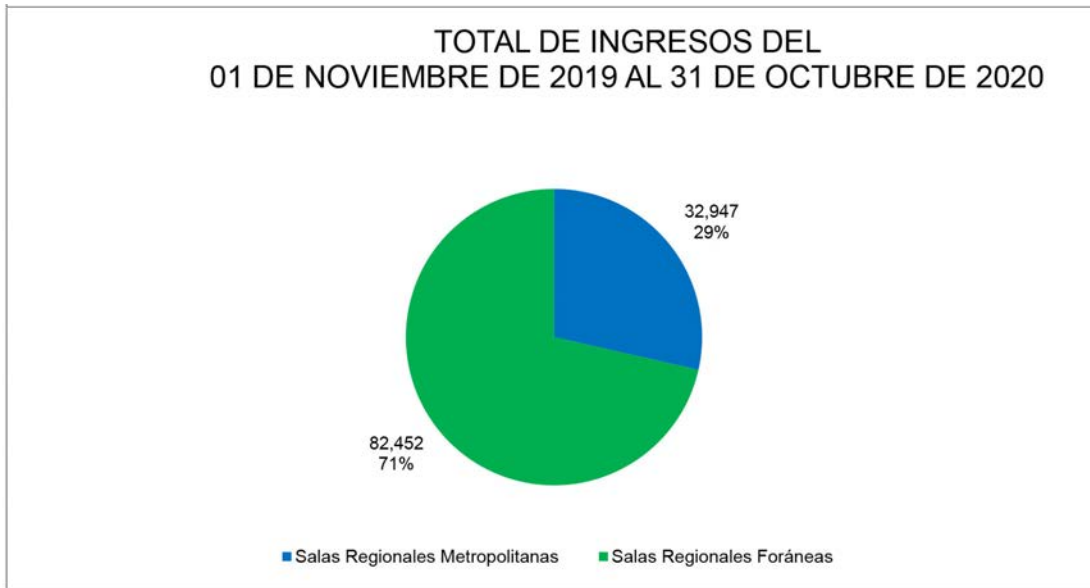
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales Ordinarias del Tribunal iniciaron con un inventario de 47,924 asuntos.

Rubro	2018	2019	2020
Inventario Inicial	70,750	56,090	47,924

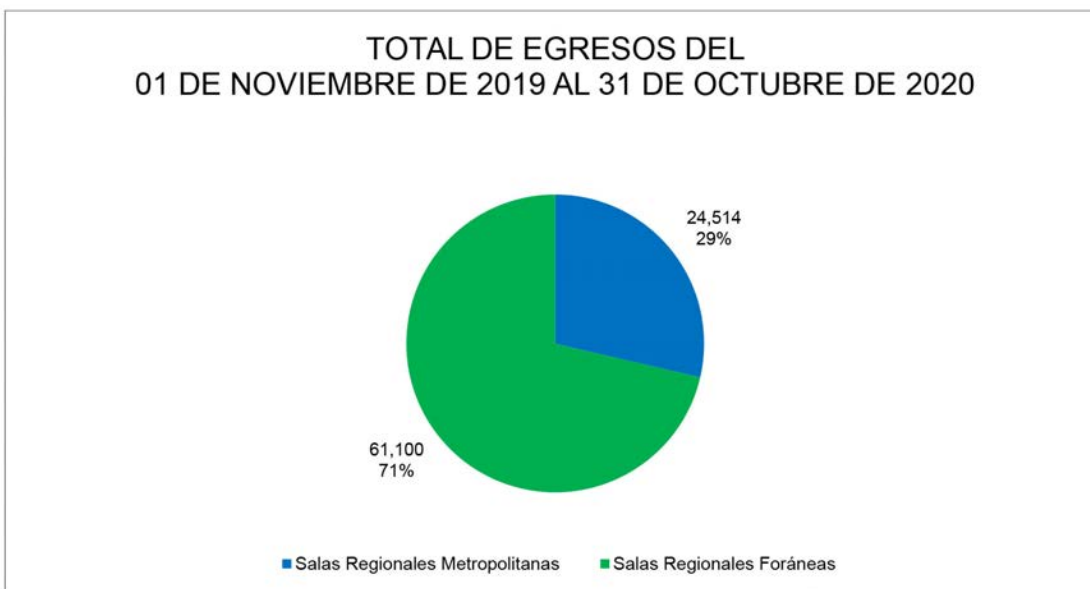
- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 115,399 asuntos, lo que se traduce en un decremento del 19.57% respecto del mismo periodo del año anterior, en el que ingresaron 143,469. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

⁹ El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las Bases de Datos por periodo.

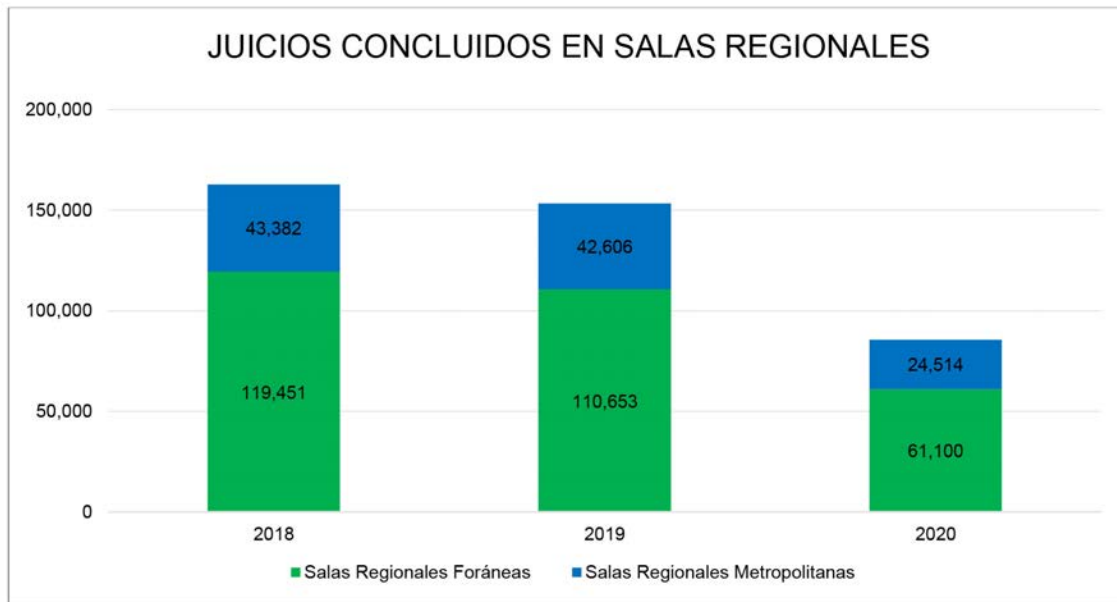


Rubro	2018	2019	2020
Ingresos	158,403	143,469	115,399

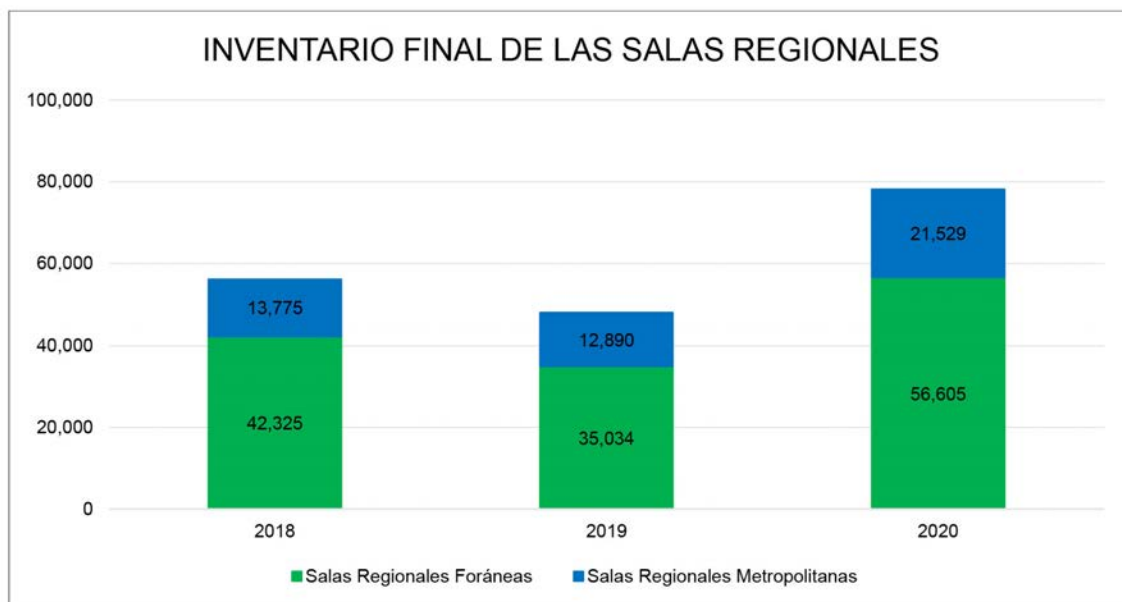
- c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 85,614 juicios, lo que representa 44.14% menos que el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 153,259 expedientes; 57,234 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios, y 28,380 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 61,100 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 24,514 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas Ordinarias.



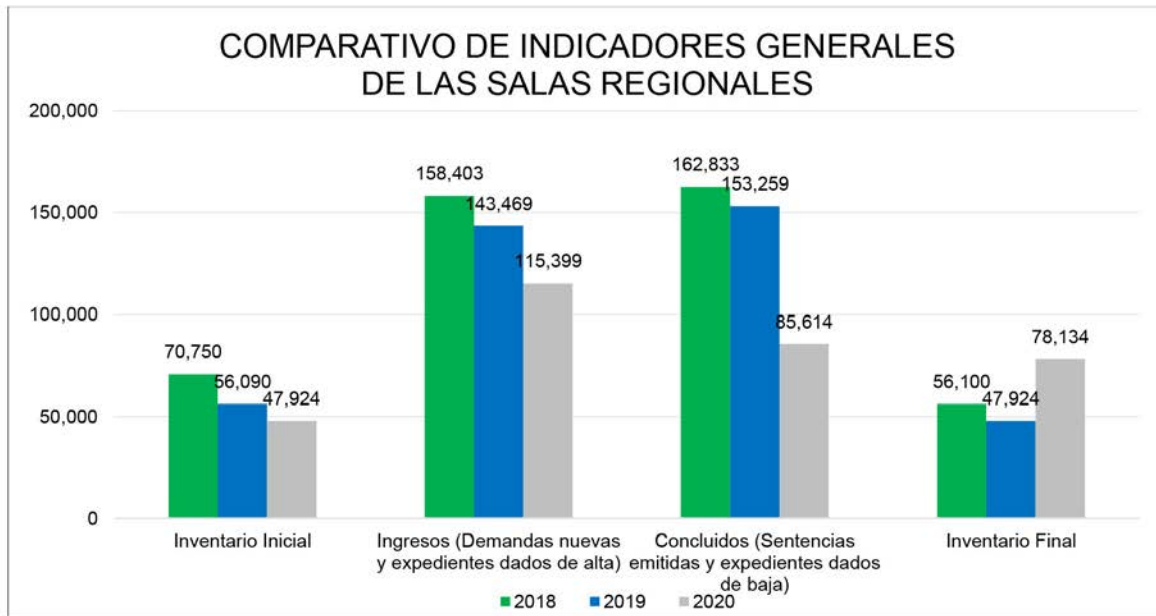
Rubro	2018	2019	2020
Sentencias Definitivas	111,178	108,464	57,234
Otras Bajas	51,655	44,795	28,380
Total	162,833	153,259	85,614



d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 78,134 expedientes, integrados por 56,605 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 21,529 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



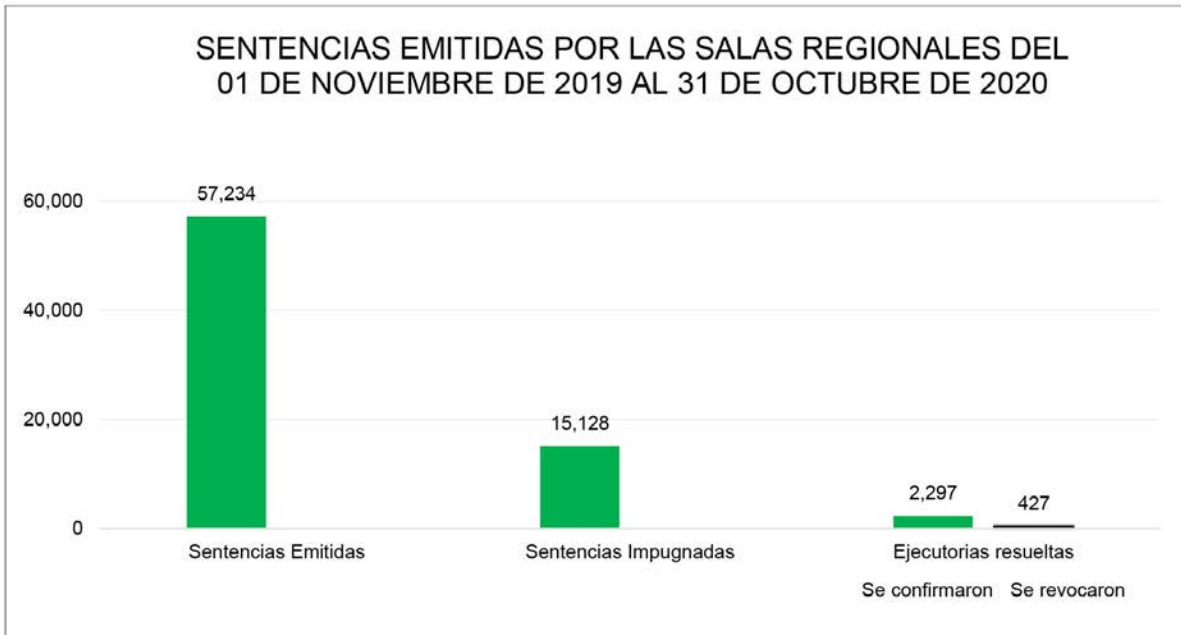
Rubro	2018	2019	2020
Inventario Final	56,100	47,924	78,134



- e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones emitidas durante el periodo reportado en las Salas Regionales del Tribunal en funciones de Salas Ordinarias, correspondiendo 57,234 fallos, de los cuales 15,128 (26.43%) se impugnaron en instancia constitucional; 7,709 se controvirtieron vía juicio de amparo y 7,419 mediante recurso de revisión.

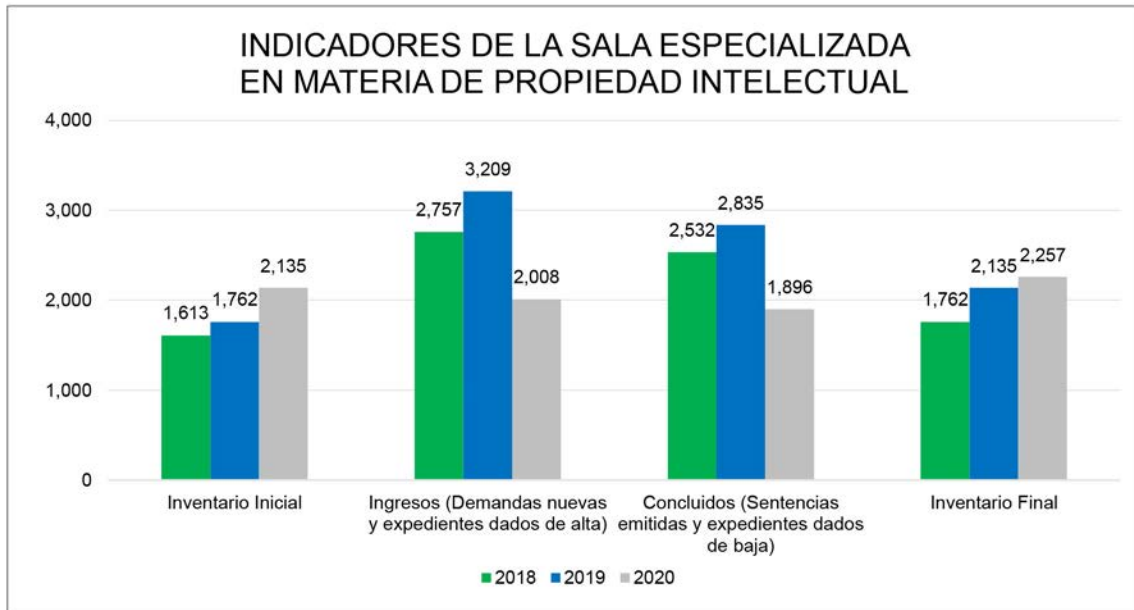
De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 2,724, de los cuales 2,297 se confirmaron, y se revocaron las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 427 casos, es decir 0.75% del total de las sentencias emitidas.



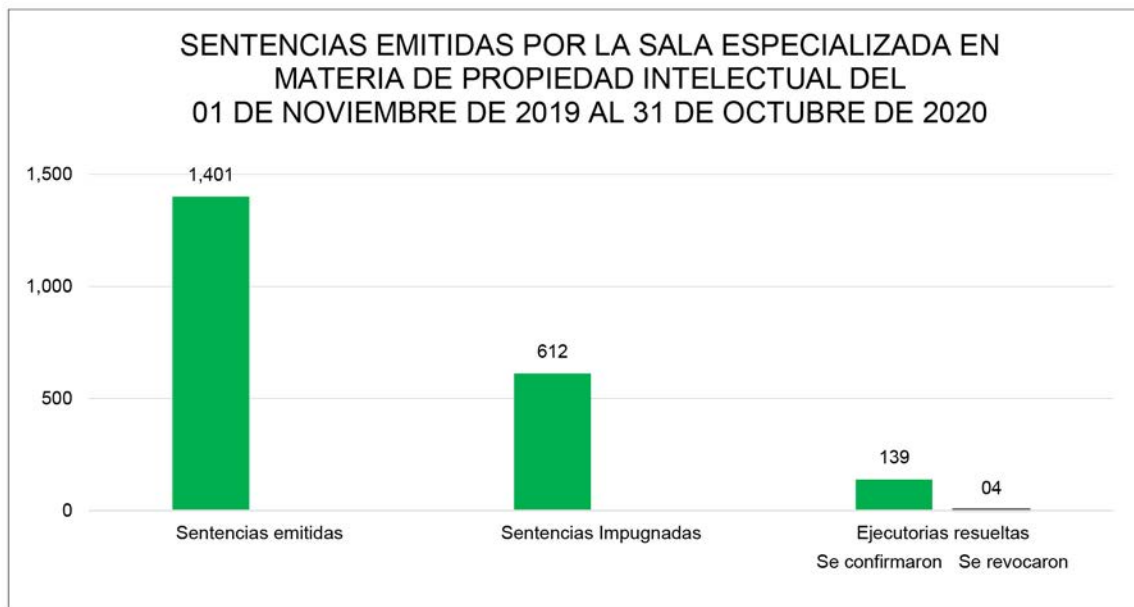
4.2. Salas Especializadas.

Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 01 de noviembre de 2019, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 2,042 juicios tramitados en la vía tradicional y 93 juicios en línea.
- b) Se ingresaron 1,966 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 42 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.
- c) Se concluyeron 1,873 juicios por la vía tradicional, de los cuales 1,384 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento y 489 expedientes por acuerdo; en tanto que se emitieron 17 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea y 6 expedientes causaron baja por acuerdo.
- d) Se tuvo un inventario final de 2,143 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 114 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un incremento del 5.71% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 2,042 expedientes en su modalidad tradicional y 93 expedientes en línea.

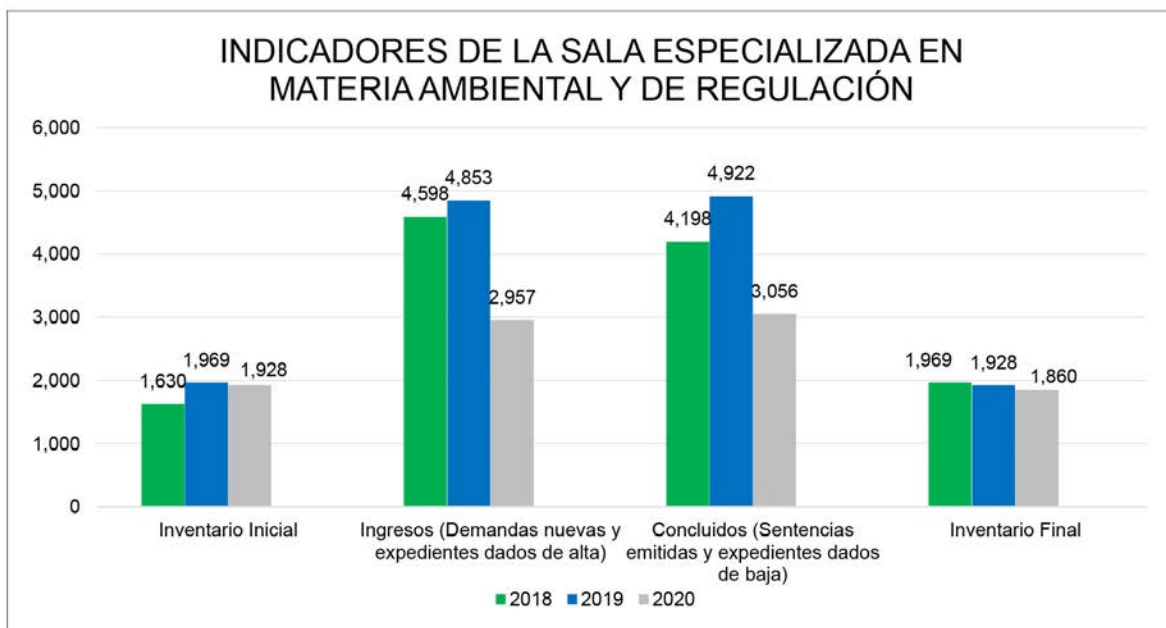


e) De las 1,401 sentencias emitidas en el periodo que se informa, en los juicios tradicionales, así como en línea, de conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, 612 se llevaron a instancia constitucional, 318 a través del juicio de amparo y 294 mediante recursos de revisión, lo que implica que se impugnó el 44% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 139 (22.71%) ante instancias constitucionales, de las cuales 135 se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 04 casos, es decir, 0.29% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

- a) El 01 de noviembre de 2019, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,928 expedientes, es decir, 2.08% menor en contraste con el inventario inicial del periodo 2019 (1,969).
- b) Tuvo ingresos por 2,957 expedientes, lo que representa 39.07% menos que los ingresos del periodo anterior (4,853), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó con 3,056 expedientes, de los cuales 2,462 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 37.91% menos que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,922 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,860 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 3.53% en comparación con los datos reportados en el año 2019 (1,928 expedientes).



- e) De las 2,462 sentencias emitidas en el periodo que se informa, de conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, se impugnaron 1,197 (de las cuales 305 se impugnaron mediante juicio de amparo y 892 mediante recurso de revisión), situación de la que se advierte que el 48.62% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento de juicios fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 355 (29.66%) instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 346 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 09 casos, es decir, 0.37% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

- Primera Sala Especializada en Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

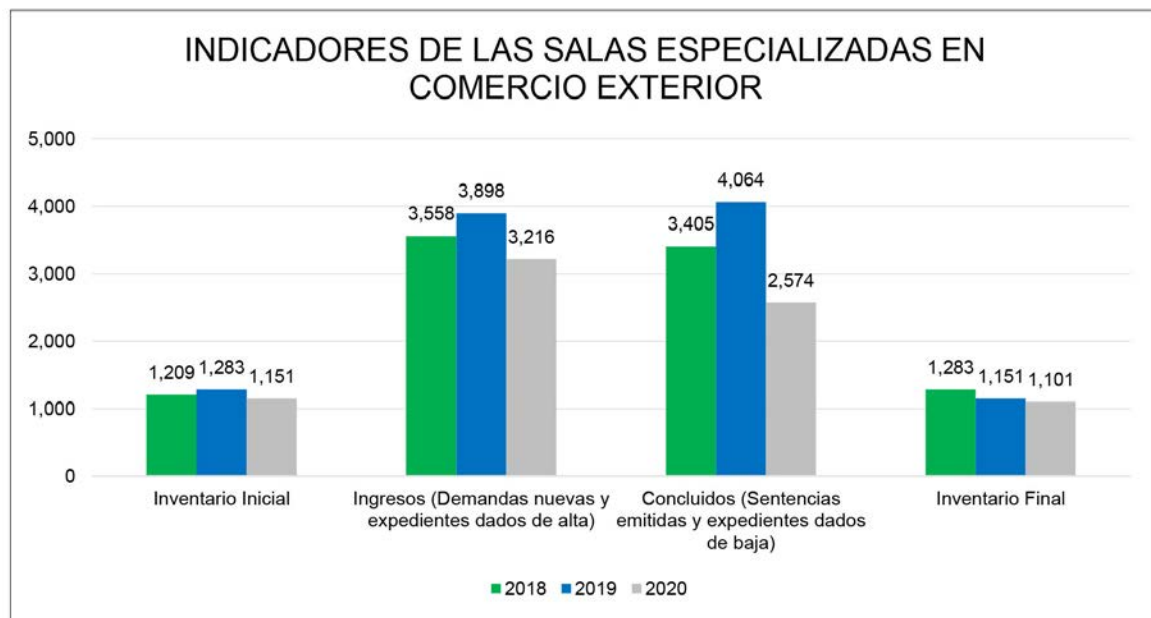
Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

a) El 01 de noviembre de 2019, las Salas Especializadas en Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,151 expedientes.

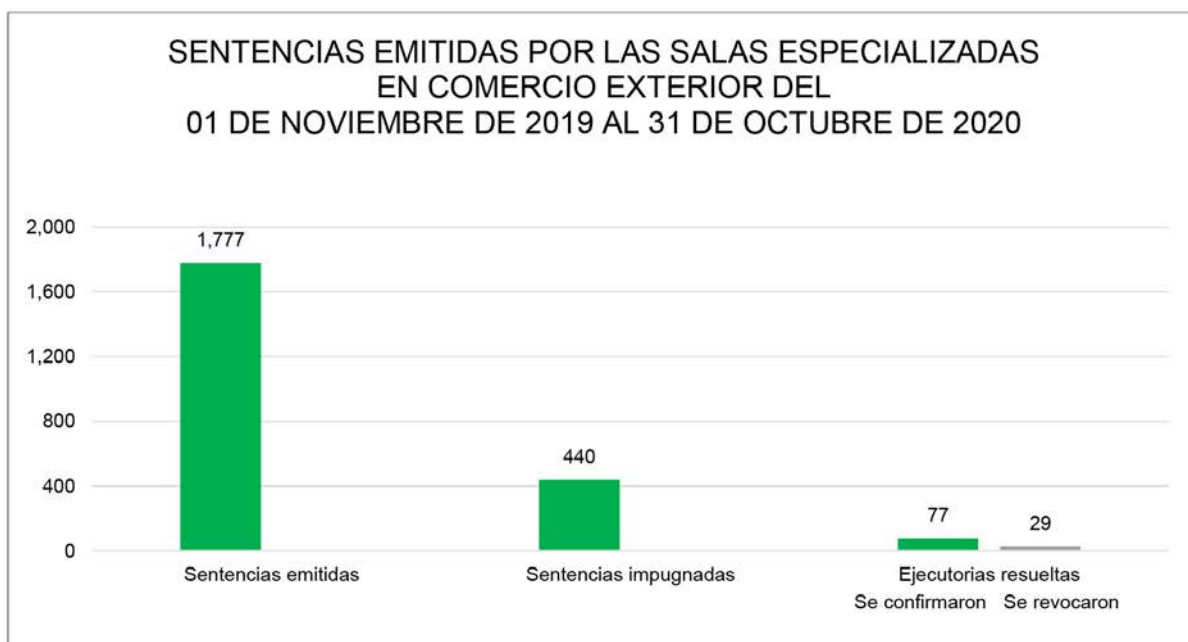
b) Las 3 Salas tuvieron ingresos por 3,216 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 17.50% menos que los ingresos del periodo anterior (3,898).

c) Concluyeron 2,574 expedientes, de los cuales 1,777 fueron a través de sentencia, y 797 por acuerdos, lo anterior representa un 36.66% menos que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,064 asuntos.

d) Dichas Salas tuvieron un inventario final de 1,101 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 4.34% en comparación con los datos reportados en el año 2019 (1,151 expedientes).



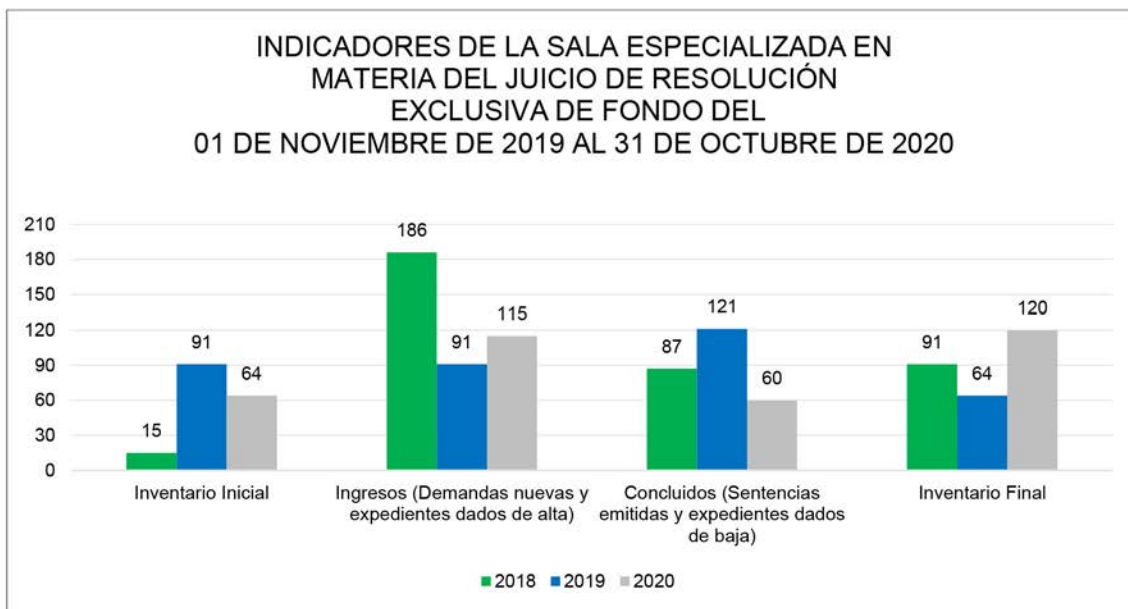
e) De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, de las 1,777 sentencias emitidas del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se impugnaron 440 (378 de ellas mediante juicio de amparo y 62 mediante recurso de revisión), por lo que se advierte que el 24.76% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 77 (17.50%) ejecutorias, las cuales confirmaron 48 sentencias y únicamente revocaron 29, es decir, 1.63% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- a) El 01 de noviembre de 2019, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inició con un inventario de 64 expedientes.
- b) Se obtuvieron ingresos por 115 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 91.
- c) Se concluyeron 60 expedientes, de los cuales 21 fueron a través de sentencias, y 39 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 121 asuntos.
- d) La Sala de referencia, tuvo un inventario final de 120 expedientes, siendo los datos reportados en el año 2019 de 64 expedientes.



e) De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, de las 21 sentencias emitidas en el periodo que se informa, se impugnaron 14 (de las cuales 07 se controvirtieron en juicio de amparo y 07 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 67% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación no ha resuelto ninguno de los medios de impugnación presentados.

Sala Especializada en Juicios en Línea.

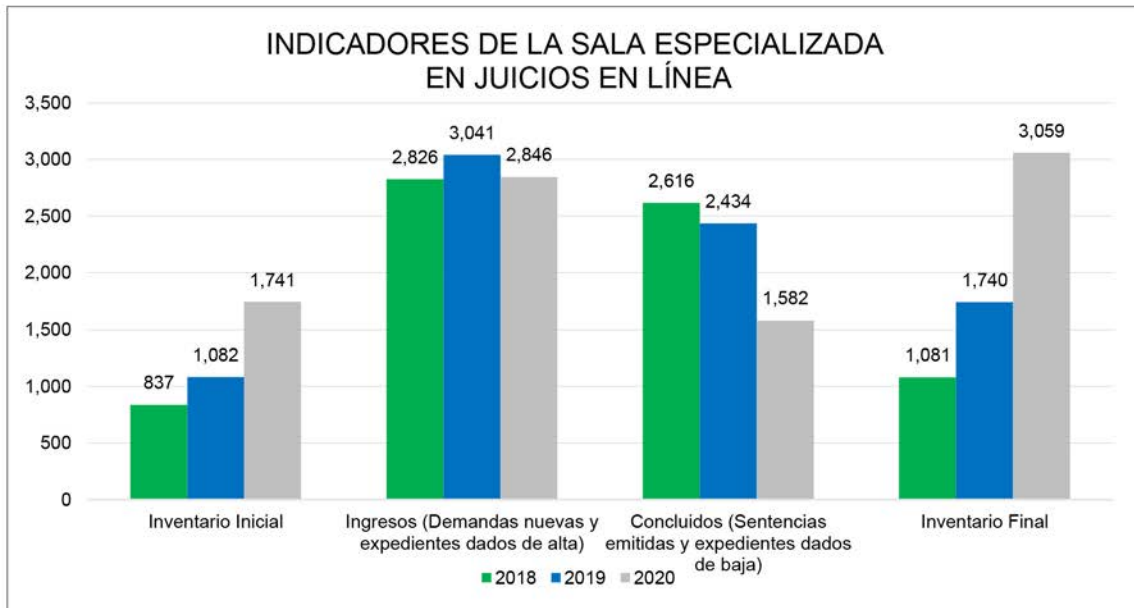
a) La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 1,741¹⁰ expedientes, en tanto que en el 2019 inició con 1,082 asuntos, lo que significa un incremento del 61%.

b) Se ingresaron 2,846 expedientes, de los cuales 1,710 (60%) corresponden a la vía ordinaria y 1,136 (40%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 6.41% menos que en el periodo anterior, en el que ingresaron 3,041 expedientes.

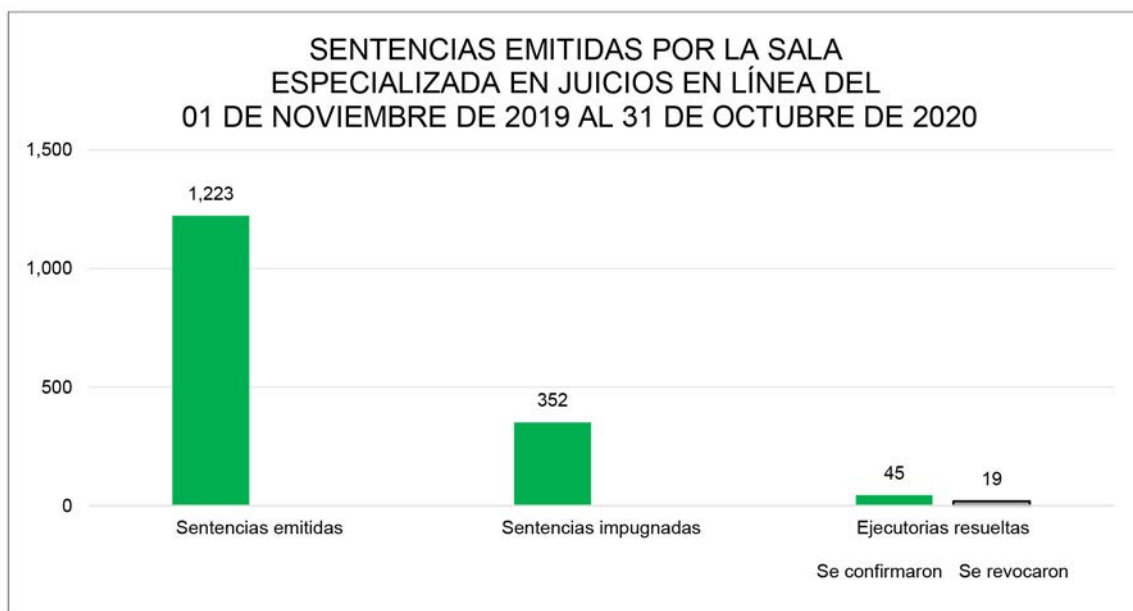
c) En el periodo se concluyeron 1,582 asuntos, de los cuales 1,223 (77%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento, y 359 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos. Lo anterior implica 35% de decremento respecto al periodo anterior, en el que se concluyeron 2,434 expedientes.

¹⁰ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2019 (1,740), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas"

d) El inventario final de dicha Sala asciende a 3,059 expedientes.



e) En términos de la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, de las 1,223 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 352 (de las cuales 258 corresponden a juicios de amparo y 94 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnaron el 28.78% de dichas sentencias. Durante el periodo se resolvieron 45 lo que representa el 12.78%, se confirmaron 26 y se revocaron las sentencias en 19 juicios, es decir, el 1.55% del total de las sentencias emitidas.

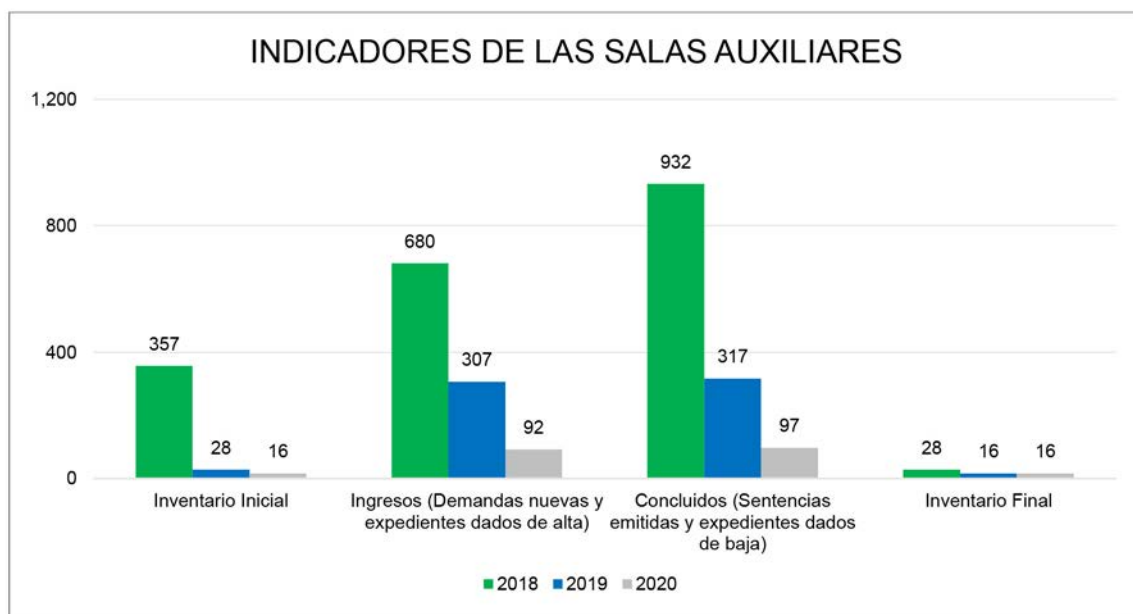


4.3. Salas Auxiliares.

Salas Auxiliares.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 16 expedientes, mientras que en el 2019 iniciaron con 28 expedientes.
- Registraron 92 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas.
- Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 97 expedientes concluidos, de los cuales 8 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, y 89 fueron dados de baja por otros conceptos.
- Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 16 expedientes.



- De las 08 sentencias emitidas en el periodo que se reporta, 01 se llevó a instancia constitucional a través de recurso de revisión, mismo que no ha sido resuelto. (De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011)

Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles.

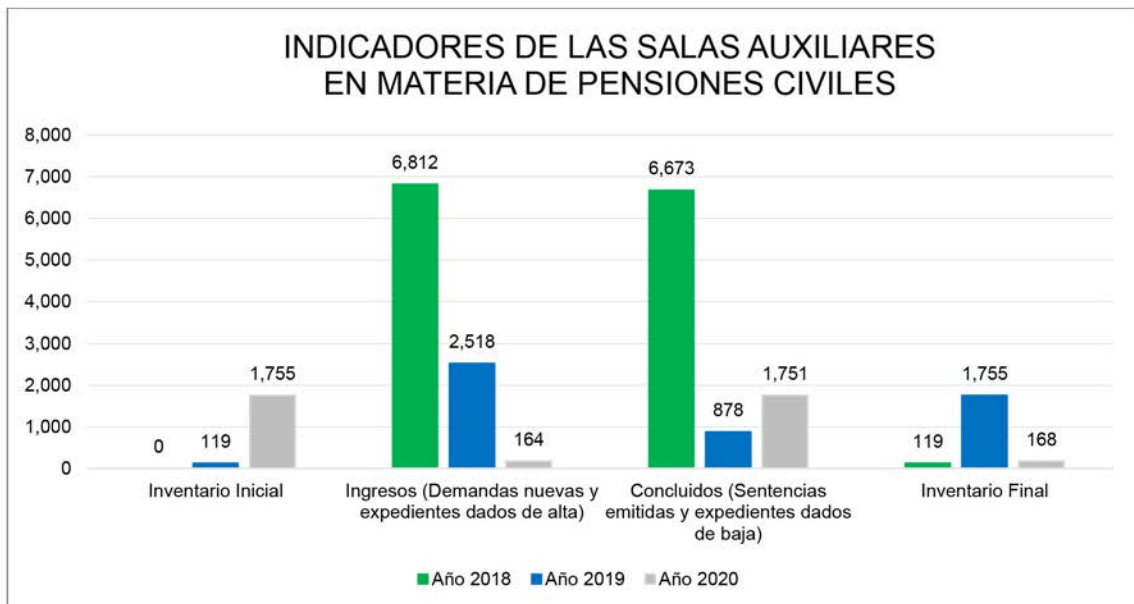
Mediante Acuerdo SS/22/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, se crearon 05 Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles las cuales quedaron integradas de la siguiente manera:

- La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones, Zacatecas, Zacatecas.

- II. La Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- III. La Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Toluca, Estado de México.
- IV. La Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y en Materia de Pensiones Civiles, Ciudad de México.
- V. La Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- Las Salas iniciaron el periodo con 1,755.
- A las Salas ingresaron 164 expedientes.
- Se concluyeron 1,590 por sentencia definitiva y 161 causaron baja por acuerdo, para un total de 1,751 expedientes.
- Siendo su inventario final de 168 expedientes.
- De las 1,590 sentencias emitidas en el periodo que se informa, se llevaron a instancia constitucional 1,113 (40 corresponden a juicios de amparo y 1,073 a recurso de revisión), lo que significa que se impugnaron el 70% de dichas sentencias, de conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 191 (17.16%), en los cuales el Poder Judicial de la Federación confirmó los fallos impugnados.

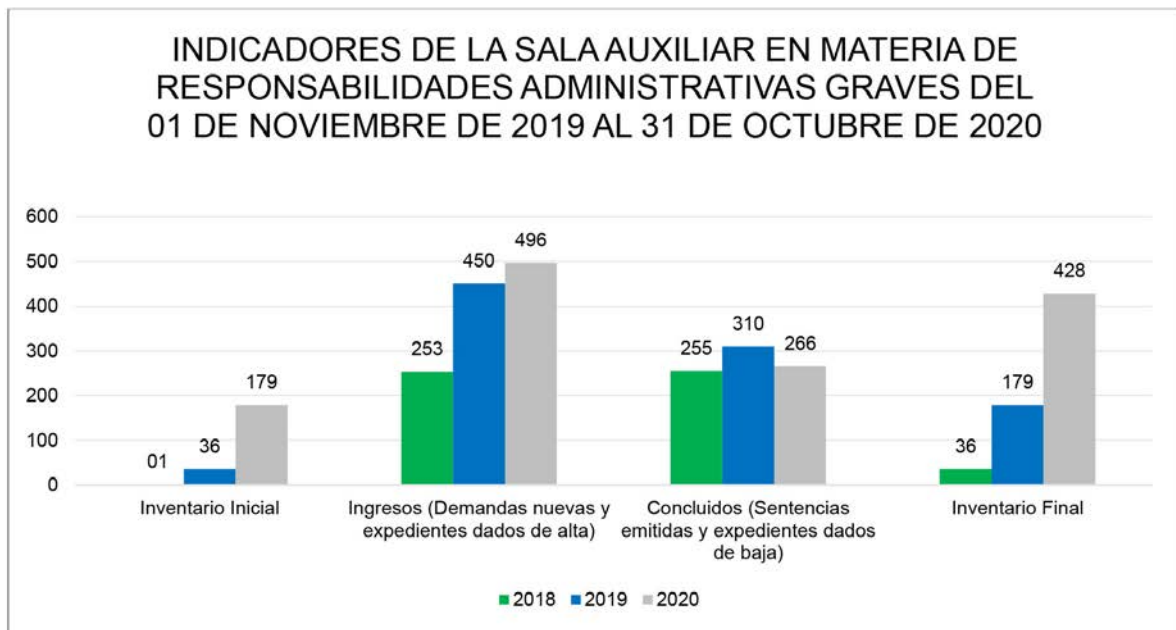


Es importante señalar que con la entrada en vigor el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, cambió la denominación de dichas Salas, para quedar únicamente como Salas Auxiliares.

Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- Al 01 de noviembre de 2019, tuvo un inventario inicial de 179 expedientes.
- Se ingresaron 496 expedientes, en tanto que en el periodo anterior fueron 450 asuntos.
- Se concluyeron 266 expedientes, de los cuales 17 fueron a través de sentencia y 249 fueron dados de baja por acuerdo; y en el periodo anterior fueron 310 asuntos.
- Al concluir el periodo reportado, la Sala tuvo un inventario final de 428 expedientes, comparados con los 179 asuntos con los que concluyó en 2019.



Al cierre del periodo que se informa, ninguna de las 17 sentencias emitidas ha sido controvertida en términos de la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011.

4.4. Juicios en la Vía Sumaria.¹¹

En el periodo que se informa, ingresaron 44,943 juicios en la vía sumaria, del total de juicios interpuestos, 33,030 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 7,160 de las Salas Regionales Metropolitanas; 02 a las Salas Auxiliares, 1,669 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 1,946 a las Salas Especializadas en Comercio Exterior y 1,136 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

Asimismo, se resolvieron 38,639 juicios en la vía sumaria, de los cuales 27,984 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 6,428 a las Salas Regionales Metropolitanas; 3 a Salas Auxiliares, 1,767 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 1,626 a las Salas Especializadas en Comercio Exterior, y 831 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

4.5. Interés Económico Controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global¹² de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$671,634'270,507.20.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2018	2019	2020
Interés económico global	\$351,499'956,582.76	\$489,005'252,318.69	\$671,634'270,507.20

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se desglosa como se describe a continuación:

¹¹ En este rubro se incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

¹² Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares.

Interés Económico Controvertido en Trámite	2018	2019	2020
Salas Regionales Foráneas	\$203,051'863,040.54	\$253,319'814,426.50	\$347,623'026,819.24
Salas Regionales Metropolitanas	\$118,870'755,636.31	\$169,539'660,593.82	\$158,097'680,777.06
Salas Regionales Auxiliares	\$72'005,963.40	\$550'773,337.46	\$13'508,566.00
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$22'779,397.00	\$36'910,806.19	\$31'287,862.50
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$723'061,914.98	\$383'785,576.80	\$369'319,863.83
Salas Especializadas en Comercio Exterior	\$3,813'835,799.85	\$22,950'708,399.92	\$12,730'260,013.46
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.	\$12,406'734,692.63	\$17,653'218,402.26	\$31,665'958,679.83
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	\$1,075.10	\$1,075.10	\$13'407,372.90
Juicio Tradicional	\$1,313'685,856.39	\$688'018,747.15	\$707'214,861.58
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$340,274'723,376.20	\$465,122'891,365.20	\$551,251'664,816.40

4.5.2. interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$120,382'605,690.80, de la cual \$120,382'034,800.80 corresponde a los juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que, \$570,890.00 corresponden a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2018	2019	2020
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$11,224'825,146.56	\$23,881'543,203.49	\$120,382'034,800.80
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JL)	\$408,060.00	\$817,750.00	\$570,890.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$11,225'233,206.56	\$23,882'360,953.49	\$120,382'605,690.80

4.6. Otras Actuaciones.

4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 695,350, se emitieron 158,952 oficios y se realizaron 61,422 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.6.2. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 208,907 notificaciones.

De lo anterior, 45,746 fueron notificaciones personales; 99,944 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 22,340 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 3,335; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 22,553 notificaciones por boletín electrónico; así como 14,979 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 10 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2018	2019	2020
Personales	118,155	106,145	45,746
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	213,167	207,258	99,944
Correo Certificado	53,164	41,691	22,340
Lista	6,524	5,529	3,335
Boletín Electrónico	35,203	35,561	22,553
Correo Electrónico	18,951	22,103	14,979
Apersonamiento	36	31	10
Total	445,200	418,318	208,907

4.6.3. Notificación Electrónica Universal “NEU”.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 1'545,436 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 1'590,806 notificaciones, de las cuales 48,405¹³ han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último, se han registrado 10,958 notificaciones por apersonamiento.

¹³ Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Salas	Correos de Aviso de Notificación Enviados	Publicadas Boletín Jurisdiccional	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo	NEU Apersonamiento
Salas Regionales Foráneas	918,851	946,349	29,348	7,827
Salas Regionales Metropolitanas	444,054	448,716	6,001	2,341
Salas Auxiliares	1,351	1,611	278	07
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	23,438	24,511	54	07
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	40,127	46,967	6,560	123
Salas Especializadas en Comercio Exterior	41,466	42,182	1,054	245
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	64,309	64,215	458	351
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	2,191	2,266	145	35
Salas Auxiliares en Materia de Pensiones Civiles	113	359	255	0
Sala Superior	9,536	13,630	4,252	22
Total	1,545,436	1,590,806	48,405	10,958